



## Preguntas Frecuentes para Feria de Ciencias:

### 1. ¿Qué salas de Nivel Inicial pueden participar en Feria de Ciencias?

Durante la instancia **escolar** pueden participar todas las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

En la instancia **Provincial** y **Nacional**, los proyectos de las salas de 4 y 5 años de Nivel Inicial podrán participar sin la asistencia de los y las estudiantes, es decir, sólo los/as docentes a cargo de cada proyecto.

### 2. ¿Cuántos campos de saberes deben intervenir en el trabajo?

Los **proyectos de feria** deben incorporar al menos dos campos de saberes (áreas) STEAM, más Lengua como eje transversal. Un primer campo de saber será el **foco principal y el/los otro/s como complementario/s**. La Lengua cobra significativa relevancia porque se propone **como foco transversal** común a todos los proyectos feriales.

### 3. ¿Puede ser Lengua el foco principal o secundario o sólo debe estar presente como eje transversal?

La lengua en tanto disciplina escolar es considerada transversal a toda propuesta ya que desde allí desarrollan las habilidades vinculadas a la comprensión y producción de textos escritos y orales. No se abordará como foco principal ni secundario.

### 4. En los desafíos educativos, ¿debe participar todo el grado o sólo el/la estudiante que escriba poesía, historieta o microrrelato?

Los Desafíos Creativos, todos **de carácter individual**, están dirigidos a estudiantes de todo el país de los Niveles Primario y Secundario, de todas las

modalidades, pertenecientes a instituciones educativas de gestión estatal y privada.

**5. ¿Si mis estudiantes no tienen autorización de imagen o voz pueden participar igual sin realizar el video?**

Todos los proyectos feriales que sean exhibidos en la instancia provincial y nacional de ferias de ciencias, de cualquier Nivel y/o Modalidad Educativa, deberán presentar para su inscripción y participación en la FN'25 los siguientes cuatro documentos:

- 1) Carpeta de campo (CC)
- 2) Informe de trabajo (IT)
- 3) Registro pedagógico (RP)
- 4) Video de registro (VR)

Por lo tanto, es un requisito fundamental y excluyente contar con la autorización de registro de voz e imagen para ser parte de la Feria de Ciencias 2025.

**6. ¿A partir de qué edad los/as alumnos/as pueden participar presencialmente en Feria?**

Los proyectos correspondientes al nivel de Educación Inicial, en cualquiera de sus Salas y Modalidades, no inscriben ni llevan estudiantes expositores a la instancia provincial ni nacional de ferias; estos proyectos son presentados por sus docentes orientadores. En todo el resto de los Niveles deben presentar estudiantes expositores.

**7. Si participamos desde la modalidad inclusiva ¿ingresa dentro del cupo por nivel y turno de cada escuela o se considera aparte?**

Los proyectos en los cuales participen estudiantes de la modalidad inclusiva corresponden a los niveles Educativos Inicial, Primario o Secundario. En los proyectos de feria debe participar todo el grupo clase, por lo tanto, los proyectos presentados forman parte del mismo cupo de los diferentes niveles

educativos.

**8. Si desde la institución se consideran interesantes dos trabajos del mismo turno y ninguno del otro turno, ¿pueden inscribirse esos dos? ¿Si mi institución solo funciona en un turno, puede presentar dos proyectos?**

Una vez finalizada la feria escolar, el equipo de gestión de cada una de las instituciones deberán seleccionar hasta **dos trabajos (uno por turno)** que podrían participar de la Instancia Provincial. En el caso de instituciones de gestión privada y las Escuelas i, que cuentan con más de un nivel educativo, podrán participar con uno por nivel y por turno. Asimismo, aquellas instituciones que en su propuesta educativa ofrezcan tanto secundario orientado como secundario técnico, serán contempladas con un cupo por turno en cada caso.

En el caso de las escuelas de jornada completa, participan con un proyecto de feria.

**9. ¿Qué características deben tener en cuenta las instituciones educativas para seleccionar los trabajos que continúan a la instancia provincial? ¿Existe una lista de cotejo que debe cumplir el trabajo?**

El equipo de gestión de la institución es quien selecciona los trabajos para continuar en la instancia provincial. Para el registro del proyecto, se debe incluir la evaluación escrita del mismo realizada por el equipo directivo. Esta devolución puede adoptar diferentes formatos (acta, informe o relatoría) que contendrá apreciaciones sobre su calidad, originalidad, perspectiva, entre otras características. Pueden previamente elaborar un instrumento si lo consideran necesario y en el documento lo comparten.